Diezmarauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS

Apreciadores — La villa nonbro por apreciadores de la mes A fr.do gr.ao, y a fran.co gomes de mora

Vedor de sastre — La v.a nonbro por vedor de sastres al br.e borenco al qual se le dio poder y comision y parecio

A justa se la quenta de lo que se le deue a fr.o uno dugues portero y lo que se le debiere se le pague

Presentacion al fr.do vivanco — En este ayuntamiento se presento fr.do de vivanco con un real titulo de su mag.d para usar oficio de rexidor su fecha en madrid en doce de dic.e del año pasado refrendado de anto nio carnero su secretario y por no conformarse en el recivimiento del dicho oficio se boto en la forma y manera siguiente

El s.r Andres de acosta abriendo o bedecido el rre al titulo conoce a la mientos de vido en nonbre deste q.o como primero boto del = dixo que rrecivia al dicho fr.do vivanco al uso del dicho oficio segun que su mag.d lo manda

El s.r Ju.o lardin el menor = dixo que por quanto el dicho fr.do de vivanco es criado del s.r marques de los beles y pagador supo a las guardas no le rrecive

El s.r rexidor andres muñoz pon = dixo que abriendo causa no le rrecive y si no la tiene le rrecive

El s.r rexidor Ju.o lardin el mayor = dixo se conforma la conoce s.r Ju.o lardin el menor

El s.r borenco/s.les se conformo conoce s.r Ju.o lardin

El s.r Ju.o granado se conformo conoce s.r andres muñoz pon

El s.r gomez dixo dar = dixo que por quanto el dicho fr.do de vivanco es criado del s.r marques de los beles